



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0762) 24 SET. 2015

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2° del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que a la doctora **DIANA MARGARITA BARRERA CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.354.957 de Bogotá, D.C., **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Resolución No. 0756 del 23 de septiembre de 2015, le fue autorizado el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones, correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 22 de mayo de 2012 y el 21 de mayo de 2013, los cuales podrá disfrutar a partir del 28 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2015 inclusive.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia del titular.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **JUAN CARLOS OSPINA RENDON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.775.609 de Manizales (Caldas), Asesor, Código 1020, Grado 12,

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos, experiencia y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargado de las funciones del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Sistema Habitacional**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras dura la vacancia temporal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Encargar de las funciones de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección del Sistema Habitacional** empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al doctor **JUAN CARLOS OSPINA RENDON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.775.609 de Manizales (Caldas), **Asesor, Código 1020, Grado 12**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante el disfrute de las vacaciones de la doctora **DIANA MARGARITA BARRERA CRUZ**, y sin perjuicio de las funciones como Asesor.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 24 SET. 2015



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH

Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano/Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH/Luz Mery Pineda Castellanos/Profesional Especializado GTH/Eduwin Jair Rocha H/Profesional Especializado GTH/Rafael Astoque Rey - Técnico Administrativo GTH/Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General.

Aprobó: Armando Gómez Rayo - Secretario General.